

Quito, 10 MAYO 1997
EXTRACTO PRIMERO DE LO CI-
VIL, fecha a. 21 de Febrero de
1997, en el que se da conocimiento de la presente causa
en virtud del sorteo realizado y
en calidad de Juez Titular de este
Juzgado. - En lo principal, la de-
manda se admite y se ordena que
reúne los demás requisitos de forma previstos por la Ley, por lo
que se le admite a trámite en
vía Especial solicitada. - En conse-
cuenca, como es de acuerdo con los
señores Jefe Notarial del Procurado
Civil, Identificación y Cedula-
ción y, señor Agente Fiscal Nove-
lo de lo Penal de Pichincha. - Pu-
bliquese la demanda y ésta proce-
derá en su nombre, los peritos
de acuerdo a las órdenes que
se editan en esta ciudad. - Tómese
en cuenta la calidad en la que in-
terviene el Dr. Carlos Augusto del
Pozo, abogado de la parte demandada
con el poder especial y Procura-
ción Judicial adjunto. - Agréguese
al proceso la documentación
acompañada. - Tómese en cuenta
la cuantía como indeterminada y
de acuerdo a lo establecido en el
doctor Carlos del Pozo - Notifica-
se y Cliese. - F) Dr. Petronio Rua-
les Rodríguez, Juez.

Lo que comunicó a usted para los
fines de Ley, procedimiento de la
obligación judicial tiene de señalar
casillero judicial para futuras notifi-
caciones en la presente causa.
11 MAR 1997
LOMIBAL LEON ALCOCER
SECRETARIO JUZGADO IERO.
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un solo
pv/340

JUZGADO FISCAL DE QUITO
CITACION JUDICIAL
CITESE AL SR. LUIS SALAZAR
OVIEDO, por sus propios dere-
chos de defensa y demandado con el Art.
416 inciso 20, del Código Tribu-
nario, con el extracto del auto cabi-
za de proceso dictado por esta Ju-
zalatura.

CAUSA No. 24-96-JFO-BB
SR. LUIS SALAZAR: Dr. Gonzalo
Moncayo Jiménez
PRESUNTO DELITO: ILEGAL IM-
PORTACION
SINDICADO: LUIS SALAZAR
OVIEDO
ADOLETE FISCAL: Dr. Raúl Gar-
cía Llerena
DEFENSOR DE OFICIO: Dr. Da-
vid Allamano
Lo que le comunicó para los fines
de ley, previniéndole de la obliga-
ción

domicilio judicial dentro del perí-
metro legal, en este Juzgado.
Dr. Petronio Ortega Rojas
LA SECRETARIA
hay un solo
pp/1062

JUZGADO SEPTIMO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA
SE PONE EN CONOCIMIENTO
QUE SE VA A PROCEDER A LA
INSUMISIÓN DE UN NOMBRAMIENTO
OTORGADO POR LA
EMPRESA "EUROPEAN GAS
TURBINES LIMITED" A FAVOR
DE EFICIENCY INTERNATIONAL S.A.
JUICIO ESPECIAL DE INSCRIP-
CIÓN DE NOMBRAMIENTO DE
SOCIEDAD

TRAMITE: ESPECIAL
OBJETO: INSCRIPCION DE
NOMBRAMIENTO DE UNA
CUANTIA INDETERMINADA
SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE
PICHINCHA

NICOLAS DE NIET, en mi cali-
dad de Gerente General y como
representante legal de la "EFFI-
CIENCY INTERNATIONAL S.A.", conforme
consta del nombramiento
que acompaña, ante usted
atentamente comparezco y solicito

Se avisa NOTIFICAR al señor Re-
gistrador Mercantil del cantón Qui-
to, a fin de que tome nota e inscri-
ba en los libros correspondientes
el nombramiento que acompaña,
otorgado por la empresa "EURO-
PEAN GAS TURBINES LIMITED"
a favor de "EFFICIENCY INTER-
NATIONAL S.A.", quien ha sido
designada como su único repre-
sentante legal en Ecuador para la
venta de las líneas de turbinas a gas
industriales, repuestos y apoyo para
las actividades del cliente, pudiendo a nombre de European
Gas Turbines Limited, recibir a
quienes limitadas, suministros
y servicios, ofrecer servicios y co-
laboraciones de reparaciones en el
Ecuador, importar en su propio
nombre para vender en el Ecuador
los servicios y suministros de
European Gas Turbines Limited,
para utilización en las líneas a gas
industriales EGT.

El nombramiento que acompaña
no admite excepciones ni modificacio-
nes, lo autoriza el Art. 24 de la
Ley de Modernización del Es-
tado, publicada en el Registro Ofi-
cial No. 349 del 31 de diciembre
de 1993.

El trámite es de NOTIFICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA.

Se comunica al público que la compañía CORPORACION DIS-
TRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA aumentó su
capital en S/.2.050'000.00,oo y reformó sus estatutos por es-
critura pública otorgada ante el Notario Décimo Primer del
cantón Quito el 6 de marzo de 1997.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañía mediante
Resolución No. 97.1.1.0677 de 20 de marzo de 1997.

Y se la inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20
de mayo de 1997.

El capital actual de S/.3.300'000.00,oo está dividido en
3'300.000 acciones de S/.1.000,oo cada una.

Y el capital autorizado es de S/.4.000'000.00,oo.

Quito, 27 de mayo de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ROSEN PAVILLION CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ROSEN.PAVILLION CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito 20 de marzo de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1197 de 21 de mayo de 1997.

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Carlos Espinosa Calisto	casado	ecuatoriana	Quito
Rodrigo Espinosa Calisto	casado	ecuatoriana	Quito
Ma. Cristina Espinosa Meneses	soltera	ecuatoriana	Quito
Carlos Gabriel Espinosa M.	soltero	ecuatoriana	Quito

2.- OBJETO: Su actividad predominante es: Producción agrícola y cultivo de flores y su comercialización interna y externa.....

3.- DURACION.- 50 años, desde su inscripción.

4.- DOMICILIO: Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha.

5.- CAPITAL: S/.10'000.00,oo dividido en 10.000 participaciones de S/.1.000,oo cada una.

6.- La administración de la compañía está a cargo del Directorio, el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General. Para este cargo ha sido designado el señor Rodrigo Espinosa Calisto.

Quito, 21 de noviembre de 1996

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL